



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1151_3: Planificar la fabricación y ejecución de construcciones metálicas”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRODUCCIÓN EN
CONSTRUCCIONES METÁLICAS**

Código: FME357_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1151_3: Planificar la fabricación y ejecución de construcciones metálicas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Planificar la fabricación y ejecución de construcciones metálicas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Definir los procesos de fabricación y ejecución de una estructura metálica o instalación de calderería para elaborar las órdenes de

trabajo, identificando los parámetros recogidos en la documentación técnica y, cumpliendo con las especificaciones de fabricación.

- 1.1 Los planos de los elementos y conjuntos de una estructura metálica o instalación de calderería se interpretan, atendiendo a las normas de representación gráfica de proyecto, para definir el proceso de fabricación y ejecución.
- 1.2 Las fases de trabajo se definen, atendiendo a las operaciones de fabricación y ejecución, secuenciación, métodos de trabajo, tiempos de fabricación, estándares de calidad y control, y a la cualificación y homologación de los operarios.
- 1.3 Las instrucciones de trabajo se elaboran, atendiendo a las máquinas y herramientas del proyecto, así como sus parámetros de uso, las especificaciones técnicas, los utillajes y elementos auxiliares necesarios, la seguridad aplicable y el mantenimiento preventivo.
- 1.4 Las características de fabricación y ejecución de las operaciones a realizar sobre el material (bordes, chaflanes, avellanados, entre otros) y las tolerancias dimensionales y geométricas se identifican en los planos, garantizando el acabado del producto.
- 1.5 La hoja de ruta de los elementos y conjuntos se definen, atendiendo a la distribución en planta, el flujo de fabricación del taller y los procesos de transporte y montaje, garantizando la trazabilidad del producto.
- 1.6 La información obtenida de la aplicación del Análisis Modal de Fallos y Efectos (AMFE) se utiliza, definiendo los procesos de ejecución de una estructura metálica o instalación de calderería para evitar fallos en el sistema de fabricación y sus consecuencias.

2. Seleccionar las materias primas, consumibles, máquinas, herramientas y utillaje necesarios para la fabricación y ejecución de elementos y obras de construcciones metálicas, asegurando la documentación técnica y los procedimientos seleccionados, cumpliendo con las especificaciones de fabricación y calidad requerida e proyecto.

- 2.1 Las características dimensionales, geométricas, de acabado y calidad de las materias primas y consumibles requeridas se identifican en el plano, garantizando las especificaciones de fabricación y calidad establecidas en la documentación técnica y, atendiendo a los procedimientos seleccionados.
- 2.2 Las materias primas se seleccionan, atendiendo a los parámetros dimensionales, de acabado y la disponibilidad en el almacén para cumplir con los parámetros del proceso de trabajo definido.
- 2.3 Las especificaciones técnicas (dimensión y posición de los elementos de una estructura metálica y/o conjunto de calderería) se atienden, procesando el plano de despiece.
- 2.4 El listado de materiales se elabora, atendiendo a la documentación técnica facilitada para garantizar su disponibilidad en el desarrollo de

las operaciones proceso de fabricación y ejecución de una estructura metálica y/o conjunto de calderería.

- 2.5 Las máquinas y herramientas se seleccionan, respondiendo a los procesos y parámetros definidos en la documentación técnica, teniendo en cuenta si estos son manuales o sistemas automatizados o robotizados.
- 2.6 Los utillajes requeridos se preparan según especificaciones de la documentación técnica, atendiendo a las referencias de posicionamiento, alineaciones y fijaciones para garantizar el desarrollo de las operaciones proceso de fabricación y ejecución de una estructura metálica y/o conjunto de calderería.

3. Asignar recursos humanos para la realización de las tareas definidas en los procesos de fabricación y ejecución de los elementos y obras de construcción metálica, atendiendo a su nivel de cualificación y a los tiempos disponibles, asegurando la viabilidad técnica y económica, cumpliendo con la normativa aplicable en ejecución de estructuras metálicas y sobre prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

- 3.1 Las máquinas e instalaciones se disponen, garantizando el flujo de materiales y las normas de distribución en planta de los procesos de trazado, corte, mecanizado, conformado, unión y montaje en taller y en obra.
- 3.2 La secuenciación de las operaciones se enfoca, garantizando las fases de fabricación en función de los caminos críticos, entradas y salidas de materiales, cuellos de botella y desplazamientos para mejorar el flujo de los materiales y disminuir el tiempo de fabricación y ejecución.
- 3.3 La planta de maquinaria e instalaciones se distribuye, asegurando los criterios sobre prevención de riesgos laborales, calidad, respeto al medio ambiente, minimizando los tiempos de los ciclos de trazado, corte, mecanizado y conformado, para conseguir los objetivos de producción descritos en la hoja de trabajo (tiempos, productividad, entre otros).
- 3.4 El plan de producción se elabora, atendiendo a los tiempos y recursos asignados en el proyecto, cumpliendo con las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales específicas del proyecto.
- 3.5 El plan de producción se revisa periódicamente, optimizando costes y minimizando posibles desviaciones para garantizar el producto final.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1151_3: Planificar la fabricación y ejecución**

de construcciones metálicas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Interpretación de planos de conjunto, montaje y de detalle relativos a la planificación de la fabricación y ejecución de construcciones metálicas

- Sistemas de representación gráfica.
- Acotación. Disposición global de cotas.
- Tolerancias dimensionales.
- Calidad y posición de la zona de tolerancia.
- Ajustes.
- Verificación.
- Tolerancias geométricas.
- Planos de conjunto.
- Planos de detalle.
- Planos de montaje.
- Interpretación de los símbolos utilizados en los planos de fabricación.

2. Representación gráfica de elementos y/o conjuntos de una estructura metálica y/o conjunto de calderería relativos a las especificaciones de construcciones metálicas

- Los dibujos de conjunto: características. Cuadro de rotulación. Marcas y lista de materiales.
- Representación de tolerancias dimensionales, geométricas y superficiales.
- Representación de métodos de unión. Fijas y desmontables.
- Representación de materiales.
- Representación de tratamientos térmicos, termoquímicos, electroquímicos.
- Representación de formas normalizadas (perfiles, soldaduras y otros).
- Croquización de soluciones constructivas de elementos y utillajes para procesos de fabricación. Diseño asistido por ordenador.
- Programas informáticos.
- Impresión de planos.

3. Recursos empleados en la ejecución de construcciones metálicas relacionados con la tipología de fabricación

- Clasificación de materiales metálicos.
- Formas comerciales y sus características y propiedades.
- Materiales consumibles.
- Tipos y características.
- Maquinaria, herramientas y utillaje para la ejecución de construcciones metálicas y sus parámetros.
- Cualificación de los operarios.
- Homologación de soldadores.

4. Elaboración de documentación técnica relativa a los procesos de producción en estructuras metálicas y conjuntos de calderería

- Lista de materiales.
- Instrucciones de trabajo.
- Hojas de ruta.
- Hojas de procesos.
- Cálculo de tiempos y coste en los procesos de ejecución de construcciones metálicas.
- Plan de producción.

5. Programación y control de la producción relativa a los tiempos de ejecución estructuras metálicas y conjuntos de calderería

- Planificación de la producción.
- Problemas de planificación de la producción.
- Capacidad de producción.
- Carga de trabajo.
- Asignación y secuenciación de cargas de trabajo.
- Rutas de producción.
- Diagrama del proceso y su simbología.
- Métodos de planificación y seguimiento de la producción: Camino crítico PERT, GANTT, ROY, coste mínimo.
- Distribución en planta del taller.
- Fases y técnicas de control de la producción.
- Estadística aplicada al control de la producción.
- Supervisión de procesos.
- Reprogramación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata

que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1151_3: Planificar la fabricación y ejecución de construcciones metálicas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional la persona candidata demostrará la competencia requerida para planificar la fabricación y ejecución de construcciones metálicas, cumpliendo con la normativa prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

1. Definir los procesos de trabajo de una estructura metálica o instalación de calderería.
2. Elegir materiales necesarios para la fabricación y ejecución de elementos.
3. Definir los recursos humanos para la realización de tareas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la definición de los procesos de trabajo de una estructura metálica o instalación de calderería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación de los planos de los elementos y conjuntos una estructura metálica o instalación de calderería.- Definición de las fases de trabajo.- Elaboración de las instrucciones de trabajo.- Realización de las características de trabajo.- Definición de la hoja de ruta de los elementos y conjuntos.- Uso de información de la aplicación AMFE. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficacia en elegir materiales necesarios para la fabricación y ejecución de elementos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación en el plano de las características dimensionales, geométricas, de acabado y calidad de las materias primas y consumibles requeridas.- Selección de las materias primas.- Elaboración del listado de materias primas.- Selección de máquinas y herramientas.- Preparación de utillajes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Exhaustividad en la definición de los recursos humanos para la realización de tareas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Disposición de las máquinas y materiales.- Enfoque en la secuenciación de las operaciones.- Distribución de la planta de maquinaria e instalaciones.- Elaboración y revisión del plan de producción.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para definir los procesos de trabajo de una estructura metálica o instalación de calderería, interpreta los planos de los elementos y conjuntos de una estructura metálica o instalación de calderería, define las fases de trabajo, atendiendo a las operaciones de fabricación y ejecución, secuenciación, métodos de trabajo, tiempos de fabricación, estándares de calidad y control, y a la cualificación y homologación de los operarios, elabora la instrucciones de trabajo, realiza las características de trabajo, define la hora de ruta de los elementos y conjuntos , y usa la información de la aplicación AMFE atendiendo a las operaciones de fabricación y ejecución, secuenciación, métodos de trabajo, tiempos de fabricación, estándares de calidad y control, y a la cualificación y homologación de los operarios.</i>
3	<i>Para definir los procesos de trabajo de una estructura metálica o instalación de calderería, interpreta los planos de los elementos y conjuntos de una estructura metálica o instalación de calderería, define las fases de trabajo, atendiendo a las operaciones de fabricación y ejecución, secuenciación, métodos de trabajo, tiempos de fabricación, estándares de calidad y control, y a la cualificación y homologación de los operarios, elabora la instrucciones de trabajo, realiza las características de trabajo, define la hora de ruta de los elementos y conjuntos , y usa la información de la aplicación AMFE atendiendo a las operaciones de fabricación y ejecución, secuenciación, métodos de trabajo, tiempos de fabricación, estándares de calidad y control, y a la cualificación y homologación de los operarios. El candidato comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i>
2	<i>Para definir los procesos de trabajo de una estructura metálica o instalación de calderería, interpreta los planos de los elementos y conjuntos de una estructura metálica o instalación de calderería, define las fases de trabajo, atendiendo a las operaciones de fabricación y ejecución, secuenciación, métodos de trabajo, tiempos de fabricación, estándares de calidad y control, y a la cualificación y homologación de los operarios, elabora la instrucciones de trabajo, realiza las características de trabajo, define la hora de ruta de los elementos y conjuntos , y usa la información de la aplicación AMFE atendiendo a las operaciones de fabricación y ejecución, secuenciación, métodos de trabajo, tiempos de fabricación, estándares de calidad y control, y a la cualificación y homologación de los operarios. El candidato comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No define los procesos de trabajo de una estructura metálica o instalación de calderería.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para elegir materiales necesarios para la fabricación y ejecución de elementos, identifica en el plano de las características dimensionales, geométricas, de acabado y calidad de las materias primas y consumibles, requeridas. Selecciona las materias primas, elabora el listado de materias primas, selecciona máquinas y herramientas y prepara los utillajes.</i>
3	<i>Para elegir materiales necesarios para la fabricación y ejecución de elementos, identifica en el plano de las características dimensionales, geométricas, de acabado y calidad de las materias primas y consumibles, requeridas. Selecciona las materias primas, elabora el listado de materias primas, selecciona máquinas y herramientas y prepara los utillajes. El candidato comete ligeras irregularidades que no altera el resultado final.</i>
2	<i>Para elegir materiales necesarios para la fabricación y ejecución de elementos, identifica en el plano de las características dimensionales, geométricas, de acabado y calidad de las materias primas y consumibles, requeridas. Selecciona las materias primas, elabora el listado de materias primas, selecciona máquinas y herramientas y prepara los utillajes. El candidato comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No elige materiales necesarios para la fabricación y ejecución de elementos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para definir los recursos humanos para la realización de tareas, dispone de las máquinas y materiales y enfoca en la secuenciación de las operaciones. Dispone de las máquinas y materiales, enfoca la secuenciación de las operaciones y distribuye la planta de maquinaria e instalaciones. Elabora y revisa el plan de producción.</i>
3	<i>Para definir los recursos humanos para la realización de tareas, dispone de las máquinas y materiales y enfoca en la secuenciación de las operaciones. Dispone de las máquinas y materiales, enfoca la secuenciación de las operaciones y distribuye la planta de maquinaria e instalaciones. Elabora y revisa el plan de producción. El candidato comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para definir los recursos humanos para la realización de tareas, dispone de las máquinas y materiales y enfoca en la secuenciación de las operaciones. Dispone de las máquinas y materiales, enfoca la secuenciación de las operaciones y distribuye la planta de maquinaria e instalaciones. Elabora y</i>

	<i>revisa el plan de producción. El candidato comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No define los recursos humanos para la realización de tareas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

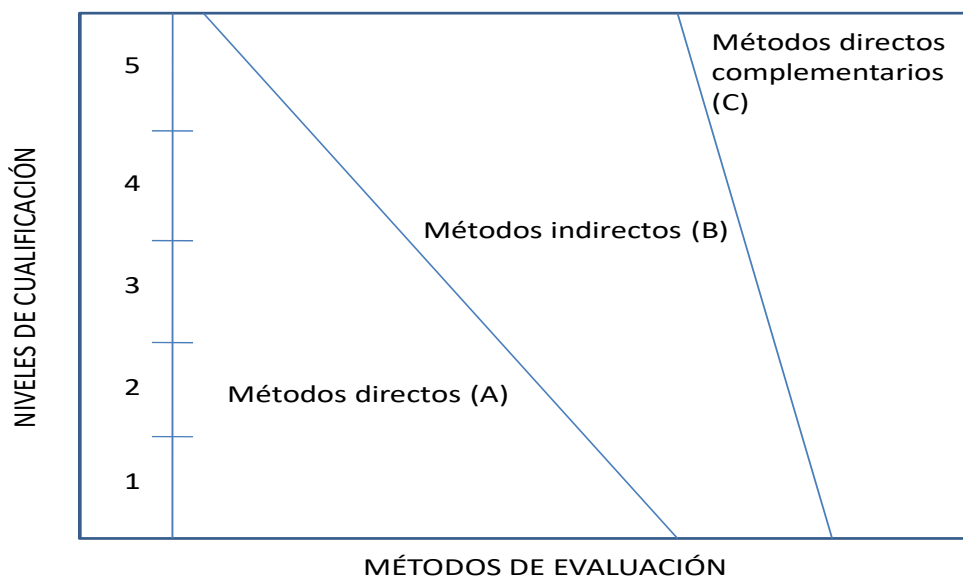
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural,

entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba



práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.